

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**13014** *Resolución de 22 de octubre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, modelo CV 2,5 PLUS, fabricado por GREENone TEC Solarindustrie GmbH.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por TUSOL Sistemas Energéticos SL, con domicilio social en Avda. Bollullos de la Mitación nº 9 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla), para la certificación de un captador solar, fabricado por GREENone TEC Solarindustrie GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria:

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos:

Laboratorio emisor	Clave
ITW	04COL349/2

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad TÜV Rheinland confirma que Productos de Energías Naturales SL cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la Resolución de Certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
CV 2,5 PLUS	NPS – 41213

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 1. Modelo con contraseña NPS – 41213

## Identificación:

Fabricante: GREENone TEC Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: CV 2,5 PLUS.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2004.

## Dimensiones:

Longitud: 1.645 mm.

Ancho: 1.115 mm.

Altura: 107 mm.

Área de apertura: 1,59 m<sup>2</sup>.Área total: 1,83 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 31 Kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS / agua.

## Resultados de ensayo:

## Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,605	
$a_1$	0,850	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,010	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

## Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	385	673	962
20	351	640	929
40	305	594	882
60	246	535	824

Madrid, 22 de octubre de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas,  
Jaime Suárez Pérez-Lucas.